

**INFORME PROPUESTA PÚBLICA N.º 4403-22-LE24**  
**"CONVENIO DE SUMINISTRO DISEÑO GRAFICO E IMPRESIONES PARA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**

En Dalcahue a 19 de marzo del 2024, en la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se evaluó la oferta presentada, a través del portal mercado público, del siguiente oferente:

**Presento sus ofertas los siguientes proveedores:**

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA VALOR NETO
Servicios de publicidad José Torres Vargas E.I.R.L Rut: 76.385.915-0	\$ 1.144.420
Óptica Jennifer Romané Muñoz Venegas E.I.R.L Empresa individual Rut: 76.303.257-4	\$ 757.950
Diseño y Publicidad Mora SPA Rut: 77.014.734-4	\$ 1.266.110
Activa Comercial SPA Rut: 77.373.402-K	\$ 1.297.850

**Observación:** Se solicita por foro inverso patente comercial solicitada en el punto 6.3.1 de las bases administrativas a los siguientes oferentes Óptica Jennifer Romané Muñoz Venegas E.I.R.L Empresa individual Rut: 76.303.257-4, Diseño y Publicidad Mora SPA Rut: 77.014.734-4, Activa Comercial SPA Rut: 77.373.402-K, por lo que trascurridas las 48 horas el proveedor Diseño y Publicidad Mora SPA Rut: 77.014.734-4 no adjunta dicho documento quedando fuera del proceso de evaluación.

**Los criterios de evaluación estipulados en la licitación son los siguientes:**

CRITERIO	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
<b>Cumplimiento requisitos formales</b>	20 %	20% Aplicado a los oferentes que hayan cumplido con todos los requisitos formales durante el proceso de apertura de la Licitación.  De lo contrario será un 0%
<b>Precio</b>	25%	Aplicado a los oferentes que presenten el menor valor económico. A los demás oferentes se le aplicará la regla de tres inversas: Oferta menor precio*25/Oferta a evaluar.

<b>Plazo</b>	25%	A los demás oferentes se les evaluará de la siguiente forma: De 2 a 5 días =25% De 6 y más días= 5%
<b>Impulso a las empresas de menor tamaño</b>	30%	Se asignará un 30% al oferente que acredite ser empresa de menor tamaño y localizadas en la comuna de Dalcahue  Se asignará un 20% al oferente que acredite ser empresa de menor tamaño y localizadas dentro de la provincia de Chiloé.  Se asignará un 10% a los demás oferentes.

Efectuada la revisión y evaluación, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue propone realizar la adjudicación al siguiente oferente indicado en el siguiente cuadro con las líneas señaladas para cada una, cumpliendo estos con los requisitos necesarios.

Oferente adjudicado:

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS OFERTADAS
Servicios de publicidad José Torres Vargas E.I.R.L  Rut: 76.385.915-0	5-8-9-10-12-13-14-15-17-18-20- 22-23-24-25-26-27-30-31-33- 34-35-36-37-38-39-40-41-42- 43-46-50-54-55-56.
Óptica Jennifer Romané Muñoz Venegas E.I.R.L Empresa individual  Rut: 76.303.257-4	1-2-3-4-6-7-11-16-19-21-28-29- 32-47-48-49-51-52-53-57-58- 59-60-61-62.
Activa Comercial SPA  Rut: 77.373.402-K	44-45.



PAOLA MALDONADO MALDONADO  
DIDEKO  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

  
EVELYN HARO ANNUN  
Administradora Municipal  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue